



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA MUNICIPAL

No. 229-2025

CORRELATIVO NO. 0655-2025

APROBACIÓN DEL: **CONTRATO ADMINISTRATIVO PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO "MEJORAMIENTO CALLE 2DA AVENIDA FINAL Y 2DA CALLE JARDINES DE SAN LUCAS A ZONA 2 SAN LUCAS SACATEPEQUEZ SACATEPEQUEZ". NÚMERO CERO OCHO GUION DOS MIL VEINTICINCO (08-2025).**-----

En la Municipalidad de San Lucas Sacatepéquez, Departamento de Sacatepéquez, a los siete días del mes de mayo del año dos mil veinticinco, el Licenciado **Yener Haroldo Plaza Natareno**, en su calidad de Alcalde Municipal, con fundamento en los artículos 9 numeral 6 inciso a), 47 y 48 de la Ley de Contrataciones del Estado, Decreto No. 57-92 del Congreso de la República de Guatemala, así como en los artículos 53 incisos f) y l), y 84 inciso b) del Código Municipal, Decreto No. 12-2002 del Congreso de la República de Guatemala, **RESUELVE: I.** Aprobar el **CONTRATO ADMINISTRATIVO PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO "MEJORAMIENTO CALLE 2DA AVENIDA FINAL Y 2DA CALLE JARDINES DE SAN LUCAS A ZONA 2 SAN LUCAS SACATEPEQUEZ SACATEPEQUEZ". NÚMERO CERO OCHO GUION DOS MIL VEINTICINCO (08-2025)**, suscrito el veintitrés (23) de abril de dos mil veinticinco, entre el Licenciado **Yener Haroldo Plaza Natareno**, en su calidad de Alcalde Municipal y representante legal de la Municipalidad de San Lucas Sacatepéquez, y el señor **Luis Salvador Enrique Lovo Marroquin**, en su calidad de Propietario de la empresa mercantil denominada **INDICO Ingeniería, Diseño y Construcción**. El contrato asciende a un monto total de **Cuatrocientos veintiocho mil novecientos quetzales exactos (Q.428,900.00)**, incluyendo el Impuesto al Valor Agregado (IVA). **II.** Tener por conocida y aceptada la fianza de cumplimiento de Contrato Clase: C-2 No. 5914 emitida por Afianzadora de la Nación, Sociedad Anónima por un monto de **Cuarenta y dos mil ochocientos noventa quetzales exactos (Q. 42,890.00)**. **III.** Notificar la presente resolución a las partes correspondientes para su debida ejecución. --- *cmr*


Yener Haroldo Plaza Natareno
Alcalde Municipal




Pablo Fernando Girón Callejas
Secretario Municipal

